

H&Z DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO DIPCOMAS CIA LTDA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA

DIPCOMAS CIA LTDA.- Fue constituida en Febrero 25 de 2011 en la ciudad de Cuenca de la provincia del Azuay – Ecuador, e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Marzo del mismo año. Su objeto social es la comercialización de productos de consumo masivo. Opera desde el año 2011 en su bodega ubicada en la calle Yanahurco y Narrio. La Compañía mantiene asignado por el Servicio de Rentas Internas, el Registro Único de Contribuyentes No. 0190372626001 y su dirección electrónica es distehyz@hotmail.com

Operaciones.- Al 31 de diciembre del 2012, los productos para la elaboración de pan son comercializados a clientes que desarrollan sus negocios como panificadoras la compañía en el periodo 2011 inicio sus operaciones en el segundo semestre y a partir del 2012 el periodo completo

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Base de presentación.- Los estados financieros adjuntos son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con disposiciones emitidas y aprobadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Las NEC en un número de 27 normas, son similares a sus correspondientes NIC de las cuales se derivan. Actualmente, las NIC están siendo reemplazadas gradualmente por las NIIF (*IFRS por sus siglas en Inglés*), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*IASB por sus siglas en Inglés*), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (*NIC*), y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (*CINIIF y SIC por sus siglas en Inglés*) y establecerán a futuro la base de registro, preparación y presentación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tal cambio y coyuntura, la Superintendencia de Compañías mediante Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004 publicadas en el R.O. No. 348 de septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIAA y NIIF respectivamente, sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1 del año 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución No. ADM No. 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No. 378 de julio 10 del 2008.

El 20 de noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el R.O. No. 498, que establecía un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia. Con base a la mencionada disposición legal, la Compañía aplicó obligatoriamente las NIIF a partir de enero 1 del año 2011, teniendo como período de transición el año 2010.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

El 23 de diciembre del 2009, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. SC.DS.G.09.006 que fue publicada en el R.O. No. 94, mediante la cual se estableció un instructivo complementario destinado para la implementación de los principios contables (NIIF) para las entidades sujetas a su control y vigilancia.

Durante el año 2011, la Superintendencia de Compañías del Ecuador, procedió a emitir las siguientes disposiciones: Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11007, publicada en octubre 28 del 2011 (*Destino de los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva*

por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – PYMES, superávit por valuación, utilidades de compañías holding y controladoras y designación e informe de peritos), Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11010 publicada en octubre 11 del 2011 (Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – PYMES para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador) y Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.015 publicada en diciembre 30 del 2011 (Normar en la adopción por primera vez de las NIIF para las PYMES, la utilización del valor razonable o revaluación como costo atribuido, en el caso de los bienes inmuebles).

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía, para la elaboración de los estados financieros, se mencionan a continuación:

Provisión para cuentas incobrables.- La Compañía establece con cargo a resultados una para cubrir posibles pérdidas que pueden llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar en base a lo establecido por las disposiciones legales vigentes.

Inventarios.- Están registrados al costo de adquisición, el que no excede al valor neto de realización. El costo se determina bajo el método de costo promedio. Los inventarios en mal estado y con problemas de obsolescencia se registran en resultados en el período en que ocurre la baja o pérdida del inventario.

Activo fijo, neto.- Esta registrado al costo de adquisición. Los pagos por reparación y mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

Las tasas de depreciación anual de las maquinarias y equipos, son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Maquinarias y equipos	5% y 10%
Instalaciones	5% y 10%
Equipos de oficina	10%
Vehículos	10%, 15% y 20%
Equipos de computación	33.33%

Los activos fijos en tránsito se registran en base a los costos acumulados según factura más los gastos de nacionalización incurridos, para luego ser capitalizados.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Reconocimiento de ingresos y costos.- La Compañía reconoce las ventas como ingresos cuando se efectúa la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de los productos, sin embargo los costos son registrados en base al método del devengado.

Intereses pagados.- Son registrados mediante el método del devengado para obligaciones generadas en pasivos a corto y largo plazo.

Participación de trabajadores.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores, el 15% de la utilidad operacional de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo. Este beneficio social es reconocido con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga

Provisión para impuesto a la renta.- La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades nacionales pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores, la tarifa del 25% de impuesto a la renta, o

una tarifa del 15% de impuesto a la renta en el caso de reinversión de utilidades, Durante los años 2012, la Compañía aplicó la tasa del 23% para el pago de impuesto a la renta. Con la puesta en marcha del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones publicado el 29 de diciembre del 2010, a través del R.O. No. 351, se establece por medio de las disposiciones transitorias, la reducción de la tarifa del impuesto a la renta, misma que se aplicará en forma progresiva a partir de los ejercicios fiscales terminados al 2011, 2012 y 2013 en 24%, 23% y 22%, respectivamente.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NEC, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

1. **CUENTAS POR COBRAR, NETO**

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, un detalle es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(Dólares)	
Cientes, neto de provisión para cuentas incobrables por US\$. 30.665 en el 2012 y US\$. 2.966 en el 2011	<u>341.612</u>	<u>296.693</u>
Pasan:	341.612	296.693

2. **INVENTARIOS**

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, un detalle es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(Dólares)	
Productos terminados	25.815.21	41.738.25
Total	<u><u>25.815.21</u></u>	<u><u>41.738.25</u></u>

3. **OBLIGACIONES FINANCIERAS**

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, un detalle es como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	215.000	32.536.03
Total	<u><u>215.000</u></u>	<u><u>32.536.03</u></u>

4. EVENTOS SUBSECUENTES

Al 31 de diciembre del 2012 , y hasta la fecha de emisión de este informe , no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.
